

## Acta número 2/2024 de la reunión de la Comisión Permanente de la Facultad de Filosofía celebrada el día de 22 de octubre de 2024

### ASISTENTES

D. Iker Martínez Fernández (Vicedecano de Metodología y Calidad).  
D.ª Laura Herrero Olivera (Vicedecana de Investigación y Doctorado).  
D. Sergio Martínez Luna (Vicedecano de Estudiantes, Centros Asociados y Relaciones con la Sociedad).  
D. José Giovanni Higuera Rubio (Coordinador del Grado en Filosofía).  
D.ª Sara Sama Acedo (Coordinadora del Grado en Antropología Social y Cultural).  
D.ª Claudia Picazo Jaque (Coordinadora del Máster en Filosofía Teórica y Práctica).  
D. Raúl Sánchez Molina (Coordinador del Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones).  
D. José María Hernández Losada (Director del Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política).  
D.ª Cristina Rodríguez Marciel (Directora del Departamento de Filosofía).  
D. Cristian Saborido Alejandro (Director del Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia).  
D.ª Paz Moreno Feliú (Directora del Dpto. de Antropología Social y Cultural).  
D.ª Isabel Peñuelas Horcajo (Administradora de la facultad).  
D. José Antonio Ávila Blanco (Representante de Estudiantes).

### INVITADOS:

D. José Antonio Sánchez Román (Facultad de Ciencias Políticas, Coordinador del Grado en Comunicación).

### SECRETARIA

D.ª Agata Bak (Secretaria Adjunta de la Facultad).

### EXCUSAN ASISTENCIA

D.ª Asunción Merino Hernando (Decana de la Facultad).

En Madrid, siendo las 10:10 horas del día de 22 de octubre de 2024, se reúne la Comisión Permanente de la Facultad de Filosofía en la Sala del Decanato de Filosofía y por medios telemáticos, con un único punto del Orden del Día:

### Aprobación, si procede, del Grado en Comunicación

La memoria abreviada de grado se ha enviado previamente a la Comisión. También se comenta el documento de Acuerdo Marco acerca de la distribución de los TFG en el Grado Interfacultativo en Comunicación. D. José Antonio Sánchez Román presenta algunas erratas relativas a la memoria.

Se constata falta de la lista de los miembros de la Comisión Interfacultativa. Se explica que la memoria breve es un comienzo y que cabrán correcciones antes de la presentación más larga ante ANECA. Todos los cambios sugeridos por la Comisión se pueden hacer antes de presentarlo al Consejo de Gobierno y ANECA.

José María Hernández Losada observa que el reparto de carga de TFGs es muy razonable. Se aclara que se trata de un acuerdo informal y que las cuestiones están por cerrarse. Al hilo de la cuestión Cristián Saborido Alejandro pide precisar el reparto precisando el concepto del área de comunicación, ya que se supone que esta va a encargarse del 50% de los TFGs y el concepto parece usarse de forma no específica.

Se explica que el área de comunicación está por constituirse y que la creación del máster es una herramienta para su constitución. Este área, cuya consolidación tendrá lugar con los estudios de primeras generaciones, tendrá la carga de 50% de los TFGs y el resto de facultades implicadas – **incluida la Facultad de CCPP** – se reparten los TFGs de forma **proporcional**.

Se explican los planes de la creación del área.

Paz Sofía Moreno Feliú reconoce la innovación que consiste en introducir en el plan de estudios la asignatura “Proyecto de Investigación”; recalca que el Departamento de Antropología Social y Cultural es el que tiene más experiencia en la dirección de proyectos de investigación. Aclara que el miedo a la vinculación entre Proyectos de Investigación (si le correspondieran a Antropología) y el TFG viene de la experiencia con Grado en Trabajo Social y la carga de TFGs que tienen los profesores del Departamento de Antropología allí.

Al respecto, Sara Sama Acedo sugiere que se aclare (o vincule claramente) el proyecto de la investigación con el TFG (mismas técnicas de investigación en ambos) para evitar una doble carga de docencia que no ha sido aclarada.

José Antonio Sánchez Román explica que la ambigüedad en la definición de “Proyecto de Investigación” es para dar la libertad a la Comisión Coordinadora. Es difícil ahora resolver esto, sabiendo que hasta dentro de mucho no se sabrá el número de TFGs.

Sergio Martínez Luna expresa su preocupación por la carga que a los profesores del departamento vinculados al grado le supondrá el reparto. Se explica que las asignaturas serán del departamento y será su competencia repartirla.

José María Hernández Losada pregunta cómo se decide qué asignaturas entran en las menciones? Ya que hay algunas asignaturas que pueden ir en otras menciones. Se recuerda que Asunción Merino Hernando había sugerido al respecto que los profesores cuyas asignaturas se queden sin mención no dirijan TFGs.

José Antonio Sánchez Román responde que la idea es que cada línea tenga 8 opciones. ES moldeable. Las asignaturas sueltas, por el otro lado, son para complementar la optatividad.

Jose María Hernández Losada plantea cambiar el nombre de la asignatura “Implicaciones sociales y éticas de la utilización de la inteligencia artificial” a “Implicaciones sociales y políticas de la utilización de la inteligencia artificial”, ya que no lo imparte el Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política. Se asegura, por parte del Coordinador de Grado, que este cambio se realizará antes de presentar el documento a otras instancias.

Se debate la cuestión de la composición de la comisión coordinadora y la presencia en ella de los departamentos que no tienen asignaturas obligatorias. La sugerencia de pasar al menos una asignatura de cada departamento a obligatoria queda descartada por parte del coordinador. Por parte de Jose María Hernández Losada y Cristian

Saborido Alejandro se pide que haga constar que, si no es posible que estén en la Comisión Coordinadora los miembros de departamentos sin asignaturas obligatorias, se pide desde la Comisión Permanente facilitar, como sea, su participación, moviendo, por ejemplo, una asignatura a obligatoria. El coordinador se compromete a preguntar a los servicios jurídicos en el Rectorado por los requisitos a la hora de conformar la Comisión Coordinadora pero que no cree que haya barreras.

Iker Martínez Fernández observa que el máster es un teórico y pregunta si no se han planteado enfoques más prácticos. El coordinador explica que el perfil de grado es teórico y las asignaturas de taller como alternativas al prácticum. Pero pareció complejo a las comisiones.

Claudia Picazo Jaque solicita que se proporcione la lista de la Comisión Interfacultativa. El coordinador se compromete a mandarla a los miembros.

En consecuencia, la Comisión Permanente resuelve reunirse para la Aprobación de la Memoria abreviada del Grado en Comunicación en cuanto se aclaren las siguientes cuestiones:

- Cambiar el nombre de la asignatura “Implicaciones sociales y éticas de la utilización de la inteligencia artificial” por “Implicaciones sociales y políticas de la utilización de la inteligencia artificial”
- Que se consulten los requisitos para formar parte de la Comisión Coordinadora y que se asegure la presencia de todos los departamentos que imparten docencia en el grado.
- Que se aclare la vinculación entre la asignatura de “Proyecto de Investigación” y los TFGs

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

En Madrid, a 22 de octubre de 2024.

V.º B.º

LA SECRETARIA DOCENTE

Asunción Merino Hernando

Katarzyna Porada